

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:07:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/8/2025			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	07	001	2024	00056	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Capítulo Único - Homicidio en persona protegida	0507 - 0525
---	-------------

4. OBSERVACIONES

AL DESPACHO POR REPARTO - EXPEDIENTE ELECTRONICO - CON REQUERIDO PARA DESCONTAR PENA DE 20 AÑOS DE PRISION (DANIELA LONDOÑO)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:07:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
20/08/25	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 1872 Se solicita al Juez 9° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín PONER A DISPOSICIÓN DETENIDO CUANDO TERMINE DE PURGAR PENA al señor CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO. (Santiago R)	
19/08/25	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 1869 Se solicita al Director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad la Paz PONER A DISPOSICIÓN DETENIDO CUANDO TERMINE DE PURGAR PENA al señor CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO. (Santiago R)	
14/08/25	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 2357 se AVOCA CONOCIMIENTO de la presente actuación, con el fin de que se continúe con la vigilancia la pena impuesta al sentenciado CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO. (Santiago R)	
14/08/25	Al despacho por reparto	AL DESPACHO POR REPARTO - EXPEDIENTE ELECTRONICO - CON REQUERIDO PARA DESCONTAR PENA DE 20 AÑOS DE PRISION (DANIELA LONDOÑO)	
14/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/08/2025 a las 13:03:03	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71671990 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.